



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Vista la necesidad de fomentar desde la Administración Municipal, diferentes actividades de interés público y social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas, llevadas a cabo por entidades, asociaciones o particulares de este Municipio, a través de subvenciones nominativas contempladas en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Visto que en el Presupuesto General de este Ayuntamiento, existe la aplicación presupuestaria nº **924.90 489.06**, con consignación de **1.000 euros** para la concesión de subvención a la **Asociación de Mujeres hecho a mano**.

DISPONGO

PRIMERO: Que por el órgano gestor se inicie expediente de concesión directa de la subvención nominativa a la **Asociación hechas a mano** contemplada en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

SEGUNDO: Que se emita informe por la Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de subvenciones de manera directa.

TERCERO: Que por la Intervención, se emita informe de fiscalización previa y para el otorgamiento de la citada subvención

CUARTO: Que se redacte y formalice en su debido momento, el preceptivo convenio regulador, que será aprobado por la Junta de Gobierno.

En Constantina, a la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez